



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Pistola de Silicona y Barras DE Silicona para la "Escuela G-526 Lomas de Putagán" Convenio Marco N° 2239-10-LP12 "Ferretería, Construcción y Electrohogar".

**DECRETO A. EXENTO N° __751__ /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 11 DE JUNIO DEL 2018

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 04 con fecha 05 de Junio del 2018. ID Convenio Marco N°2239-10-LP12 "Ferretería, Construcción y Electrohogar". La necesidad de Adquirir Pistola de Silicona y Barra de Silicona para la Escuela G-526 Lomas de Putagán; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA

RUT N° 77.012.870-6

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 18.554.- (dieciocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos PIE de la Escuela G-526 Lomas de Putagán a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HÉCTOR ROCHA PÉREZ
Administrador Municipal

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



Ilustre Municipalidad de Colbún
Finanzas DAEM

Colbún, 11 de Junio 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos PIE de la Escuela G-526 Lomas de Putagán **“Adquisición de Pistola de Silicona y Barra de Silicona”** Movimiento de Material N° 04 con fecha 05 de Junio del 2018.-



MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA DE FINANZAS DAEM

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MAC/mro